En las Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de dos mil veintidos, se reúnen representando a la FEDERACIÓN ARGENTINA SINDICAL DEL PETROLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES, los Sres. PEDRO MILLA, MARIO LAVIA, GABRIEL MATARAZZO, SEBASTIAN BARRIOS y el Dr. HÉCTOR LAVIA, por una parte y por la otra lo hacen los Sres. GUSTAVO CAMBIASO, ADRIÁN ESCOBAR y FEDERICO WITH representando a la CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO y el Sr. DIEGO BIGGI por la Empresa Raízen Argentina S.A.U.

Declarado abierto el acto, las partes en su conjunto MANIFIESTAN:

PRIMERO: Que atento el acuerdo suscripto entre las partes en el día de la fecha, respecto de la paritaria comprendida en el período 1 de mayo de 2022 y 30 de abril de 2023, y a los fines de colaborar con los esfuerzos económicos que vienen realizando los Sindicatos en materia de capacitación, las Empresas abonarán a las entidades gremiales de primer grado, una contribución extraordinaria por única vez por cada trabajador comprendido dentro del ámbito de representación territorial y personal de cada sindicato de primer grado con personería gremial. Esta contribución especial será abonada en SEIS (6) cuotas de iguales montos, mensuales y consecutivas de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 16.666) que se harán efectivas juntamente con la liquidación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social de los haberes de los meses julio a diciembre de 2022. Las mencionadas contribuciones serán destinadas a la realización de programas de capacitación de acuerdo con lo establecido en el art. 41 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 449/06.

SEGUNDO: En este sentido, LAS PARTES acuerdan que el pago mencionado se realizará siempre que las entidades sindicales mantengan la paz social a todos los efectos y cumplan los mecanismos de resolución de conflictos establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo 449/06.

TERCERO: El pago de la presente contribución, está directamente supeditado a la correspondiente homologación del al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

No siendo para más, se da por finalizado el acto.

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL

PEDRO SECUNDO MILLA Secretario General

F.ASi/Pe.G.yBio

Secretario Gremial e interior F.ASi.Pe.G.yBio Gabriel Matarazzo Secretario de Hacienda F.A.Si.Pe.G.yBio



Diego Biggi

Raízen Argentina S.A.

Hector Lavia Abogado F.A.Si.Pe.G.yBio Sebastián F. Barrios SECRETARIO GENERAL S.T.I.P.P.YG.S.J.